



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Buenos Aires, Ode febrero de 2010.-

RES. PRESIDENCIA Nº 1/2010

**VISTO:** 

La Actuación Nº 2002/2010, la Res. CM Nº 504/05, y

## **CONSIDERANDO:**

4, de la Ley 31,

Que mediante la actuación N° 2002/2010, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo O. Otheguy eleva la presentación de la agente Yanina Brenda De Lucca, Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado a su cargo, mediante la cual solicitó un cambio de horario en la jornada laboral para retirarse un viernes cada dos semanas a las 14:15 desde el mes de abril y hasta diciembre de 2011, inclusive.

Que, la agente De Lucca fundamenta dicha solicitud en razón de poder cursar la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial, que tiene lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, un viernes cada dos semanas de 14:30 a 21:00.

Que la misma propone compensar la carga horaria los días martes posteriores, extendiendo la jornada hasta las 15:45, mientras dure la cursada de la Maestria.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8, Dr. Osvaldo O. Otheguy.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc.

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la agente Yanina Brenda De Lucca, quien se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, para cursar la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, para retirarse un viernes cada dos semanas a las 14:15, debiendo compensar la carga horaria el dia martes posterior, extendiendo la jornada hasta las 15:45, desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2011, inclusive.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juagado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 10 /2010.

Mauricio Devoto
Presidente
posejo de la Magistratura
iudad de Buenos Aires